MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"
Avda. Central Km. 23 – Colonia Loma Plata – Teléfono (0492) 252 163
Loma Plata – Chaco Paraguayo

RESOLUCION N° 623/2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL EN LA URBANIZACIÓN PRIMER INTENDENTE CD N° 15/2015 con ID N° 295.327, celebrado bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.

Loma Plata, 05 de Mayo de 2015.

VISTO: La necesidad de la ejecución de la Obra de Construcción de Muralla Perimetral en la Urbanización Primer Intendente para el tajamar existente en Cruce Boquerón, basados en el proceso del llamado con ID N° 295.327 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el cuadro comparativo de ofertas con el informe de evaluación N° 16/2015, y

CONSIDERANDO: que, en la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos servicios, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la adquisición de los mismos, y

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece: ".**. para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Como así también lo establecido en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1. ADJUDICAR el llamado celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa, para la ejecución de la obra de **CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL EN LA URBANIZACIÓN PRIMER INTENDENTE CD N° 15/2015 con ID N° 295.327,** por un monto total de **Gs. 34.999.960 (Guaraníes Treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta)**, al **SR. DIEDRICH DUECK FROESE con RUC N° 1485309-4 y C. I N° 1.485.309,** domiciliado en la calle Kleefeld de la ciudad de Loma Plata

Art. 2. COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.

Sra. Virginia Núñez
Secretaria General

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata